



Narcotráfico y control de la tierra en Guatemala

Darío A. Monterroso

Ingeniero agrónomo. Maestro en Administración Industrial. Experto en catastro y topografía. Ex miembro del Consejo Mundial de Investigaciones Científicas de la Escuela de Hidrología, Madrid, España. Profesional de Investigación Desarrollo Rural, IPNUSAC.

Correo: darioproyectos@gmail.com

Resumen

En primer lugar, se definen los conceptos de narcotráfico y control de la tierra, luego, utilizando información de la Policía Nacional Civil, se presenta una breve exposición del narcotráfico en Guatemala y su evolución desde el año 2002 al 2013. Para los narcotraficantes la tenencia de la tierra y su control es un objetivo indispensable porque tienen necesidad de posicionarse territorialmente en áreas estratégicas para realizar o esconder sus operaciones ilícitas. Por otro lado, para movilizarse libremente por el territorio nacional para el trasiego de la droga y gozar de impunidad se interesan en la participación política cooptando candidatos a elección popular y ganando espacios importantes en instituciones públicas. En el segmento Narcotráfico y Política se presentan algunos ejemplos de esta ilícita relación desde el gobierno de Álvaro Arzú (1996-2000) hasta el gobierno de Jimmy Morales (2016-2020). Utilizando información de investigaciones realizadas por otros autores, artículos de prensa y otros documentos se presenta una sinopsis del narcotráfico y control de la tierra en Guatemala y se explica la dificultad para determinar directamente cuál, cuánta y dónde exactamente está la tierra que ocupa el narcotráfico, no obstante, la Fiscalía Especial Contra la Impunidad y la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala, aportan un caso paradigmático. Asimismo, se describe que, por medios indirectos, utilizando indicadores de cobertura de la tierra, deforestación y cambio de uso del suelo se han realizado las determinaciones que se presentan en los resultados. Los indicadores de deforestación también incluyen tala por avance de la frontera agrícola y otras actividades, aunque en el caso de la investigación Narcotráfico y control de la tierra en Guatemala y Honduras los autores desagregaron las deforestaciones menores a dos hectáreas.

Palabras clave

Cártel, droga, narcotráfico, participación política, tenencia de la tierra.

Abstract

First, the concepts of drug trafficking and land control are defined, then, using information from the National Civil Police, a brief presentation of drug trafficking in Guatemala and its evolution from 2002 to 2013 is presented. For drug traffickers, land tenure and control is an indispensable objective because they need to position themselves territorially in strategic areas to carry out or hide their illicit operations. On the other hand, in order to move freely throughout the national territory for the transfer of drugs and enjoy impunity, they are interested in political participation by co-opting candidates for popular election and gaining important spaces in public institutions. In the segment Drug Trafficking and Politics, some examples of this illicit relationship are presented from the government of Álvaro Arzú (1996-2000) to the government of Jimmy Morales (2016-2020). Using information from research by other authors, press articles and other documents, a synopsis of drug trafficking and land control in Guatemala is presented and the difficulty of directly determining which, how much and where exactly the land occupied by drug trafficking is explained. The Special Prosecutor against Impunity and the International Commission against Impunity in Guatemala provide a paradigmatic case. It is also described that, by indirect means, using indicators of land cover, deforestation and land use change, the determinations presented in the results have been made. The deforestation indicators also include logging by advance of the agricultural frontier and other activities, although in the case of the investigation Drug trafficking and land control in Guatemala and Honduras the authors disaggregated deforestations smaller than two hectares.

Keywords

Cartel, drugs, drug trafficking, land possession, political participation.

Definiciones

Narcotráfico: “Comercio de drogas tóxicas a gran escala” (Rae, 2014). Emmerich, por su parte, indica que “Debe comprenderse como una forma de organización, que tiene como finalidad la conquista del territorio, para poder producir, vender y distribuir la droga” (2015)

Control de la tierra: “Es el continuado poder de excluir a otros del acceso a la tierra y sus recursos y de negarles la movilidad dentro y a través de un espacio determinado” (Peluso y Lund, 2011).

Narcotráfico en Guatemala

Los narcotraficantes se agrupan en organizaciones criminales vinculadas al tráfico de drogas y otras actividades ilícitas denominadas cárteles. Estas organizaciones, para operar libre e impunemente establecen nexos con líderes locales, entidades privadas y funcionarios del Estado.

Incrementan su presencia local y poder territorial ganando voluntades populares por la atracción que ejercen, hasta tal grado que logran convertir a sus seguidores en escudos humanos para protegerlos de las fuerzas públicas. También ejercen dominio territorial por el poder bélico que ostentan haciéndose acompañar de varios efectivos de seguridad. Esa es una imagen pública del narcotraficante guatemalteco, pero de seguro habrá capos inteligentes que aparentan ser ciudadanos respetables que realizan negocios legales desde empresas de su propiedad, que gozan de buena reputación, y para sus operaciones ilícitas utilizan testaferros.

El narcotráfico en Guatemala no es un negocio reciente. Desde los inicios de la década de los años sesenta ha evolucionado respondiendo de acuerdo con los controles nacionales e internacionales que se han realizado para su eliminación o por lo menos para reducirlo. En la tabla 1, se presenta la evolución que tuvo desde 1960 a 2013.

Tabla 1*Evolución del narcotráfico en Guatemala desde 1960 a 2013*

Período	Actividad
1960 1980	- Puente.
1980 1990	- Puente, consumo.
1990 2000	- Puente, consumo, acopio, producción, lavado de dinero.
2000 2013	- Puente, consumo, acopio, producción, lavado de dinero, procesamiento químico, crimen organizado, socialización.

Fuente: Ministerio de Gobernación

Desde 2013 hasta la actualidad el narcotráfico ha evolucionado en organización y socialización, cooptando actividades económicas en la iniciativa privada, penetrando instituciones públicas y abriendo espacios para la participación política, lo que encaja con el concepto expresado por el sociólogo y politólogo Héctor Rosada y recogido en el artículo de *Plaza Pública: Narcotráfico y política: nuevas historias de un viejo affaire* (López, 2019) en el que apunta que “el crimen organizado es como

un banco de tres patas: los capos o estructuras extranjeras, los capos locales y las autoridades corruptas (entrantes, salientes y por ser electas). El banco no se sostiene sin una de las tres”. Asimismo, se añade que, si en los años ochenta el Estado usaba al crimen organizado para delinquir y ganar dinero de fuentes ilícitas, ahora es al revés: el crimen organizado se sirve del Estado para avanzar en sus objetivos (López, 2019)

 El principal interés de los narcotraficantes de participar en política es cooptar las instituciones públicas y con el poder a su favor trasegar las drogas movilizándose libremente y gozar de impunidad.

Narcotráfico y política

El principal interés de los narcotraficantes de participar en política es cooptar las instituciones públicas y con el poder a su favor trasegar las drogas movilizándose libremente y gozar de impunidad. Pretenden modificar leyes para fortalecer sus intereses legalmente, pero si no lo logran, pactan ilegalmente corrompiendo funcionarios del Estado de todo nivel.

En los territorios locales su presa son los alcaldes municipales, pero a nivel nacional amplían su influencia hasta la cooptación de funcionarios de alta posición, entre ellos, del Organismo Ejecutivo, ministros de Estado, comisarios de la Policía Nacional Civil y oficiales del Ejército; del Organismo

Legislativo, diputados al Congreso de la República y del Organismo Judicial, fiscales y jueces. Al respecto, las noticias de prensa han reportado ejemplos de infiltración del narcotráfico en cada uno de los tres poderes del Estado y, si la estupefacción no ha llegado a su límite, también se han mencionado nexos al más alto nivel.

Durante los mandatos presidenciales de Álvaro Arzú (1996-2000) y de Alfonso Portillo (2000-2004), derivado del poder que tuvo el Ejército en seguridad interna, inclusive ocupando puestos importantes en la Policía Nacional, los narcotraficantes vieron con beneplácito que se les facilitaba atraer y corromper a algunos oficiales. Detectarlos fue parte de la tarea y pronto hubo fuertes señalamientos de corrupción del Ejército y la Policía Nacional Civil. (López, 2019)

En el gobierno de Óscar Berger (2004-2008) hubo señalamientos de que los poderosos y/o narcos de las familias Mendoza y Lorenzana tenían contactos con autoridades de su administración. (López, 2019)

En el gobierno de Álvaro Colom (2008-2012) hubo informaciones de que algunos miembros del Ejército colaboraron con Los Zetas, brazo armado del cártel del Golfo. Estos llegaron al extremo de la impunidad: tomaron por asalto una radiodifusora de Cobán y obligaron a los locutores a difundir un comunicado reclamando al gobierno de la Unidad Nacional de la Esperanza, que había postulado a Colom, para que cumpliera con disminuir la presencia de la Policía Nacional Civil y del Ejército, reducir las capturas y decomisos, que se estaban realizando “a pesar de que le habían pagado once millones de dólares por protección” (López, 2019) Por supuesto, el mandatario lo negó, pero los reclamos continuaron.

Durante el gobierno de Otto Pérez Molina (2012-2015) se divulgaron noticias informando de arreglos previos a 2012, del Partido Patriota que lo postuló, con la poderosa organización denominada

Los Zetas, así como también vincularon a diputados de ese partido político con el grupo de Los Huistas (socios del cártel de Sinaloa en Huehuetenango), que aún opera en el occidente del país. Roxana Baldetti, vicepresidente de la República durante ese período, aceptó ser extraditada a Estados Unidos para enfrentar cargos por narcotráfico. (López, 2019)

A Otto Pérez Molina, que terminó su mandato abruptamente, le sucedió Alejandro Maldonado Aguirre un breve tiempo, del 3 de septiembre 2015 al 14 de enero 2016, en el que se supone que el narcotráfico continuó sus operaciones como lo venía haciendo.

En el gobierno de Jimmy Morales (2016-2020) una publicación de *Latinus* (2020) informa que Francisco Rivas Lara, exministro de Gobernación de Guatemala en el inicio de ese gobierno, lo acusó de que en los últimos años de su gobierno abrió las puertas a los narcotraficantes.

Para alcanzar estos niveles de cooptación, como se deduce de lo dicho por Héctor Rosada, es necesaria la participación de funcionarios corruptos que reciben

dinero y otros que acceden por temor a represalias de los narcotraficantes. En ambos casos, queda definida la presión que ejercen los narcotraficantes y la forma de actuar de algunos funcionarios.

Narcotráfico y control de la tierra en Guatemala

El Registro General de la Propiedad únicamente tiene registrados propietarios de terrenos, pero el mercado de tierras es muy dinámico y también hay fuerte movimiento de compraventa de derechos de posesión que no se inscriben en esa institución; asimismo, hay tenedores de tierra que no tienen ninguna documentación que ampare sus supuestos derechos, no obstante, ellos también compran

y venden esos inmuebles. El Registro de Información Catastral, que es el responsable del catastro nacional, ha avanzado muy lentamente y son pocos los municipios catastrados y menos aun los que están en ese proceso. La certeza jurídica de la tenencia de la tierra en el Registro General de la Propiedad es deficiente, porque anteriormente las mediciones topográficas de los terrenos se realizaban por métodos de orientación magnética que es variable con el tiempo, creando distorsiones en el área y ubicación. El Registro de Información Catastral es incipiente y según se prevé, por su avance tan lento, tardará varias décadas en lograr catastrar todo el territorio nacional, aunque con la metodología de coordenadas geográficas que utiliza garantiza que lo medido es exacto y está correctamente ubicado.

Este desorden registral y catastral permite y fomenta que se cometan acciones ilícitas en la tenencia de la tierra en detrimento del bosque y de la población campesina e indígena, como por ejemplo haciendo adjudicaciones caprichosas y abusivas de excesos de área y hasta cambios de ubicación de terrenos.

Este desorden registral y catastral permite y fomenta que se cometan acciones ilícitas en la tenencia de la tierra en detrimento del bosque y de la población campesina e indígena, como por ejemplo haciendo adjudicaciones caprichosas y abusivas de excesos de área y hasta cambios de ubicación de terrenos. De esa forma algunos terratenientes aumentan sus extensiones de tierra forzando a pequeños propietarios para que les vendan las parcelas colindantes a sus terrenos y establecen los linderos a su antojo. También se oye decir que personas asociadas al narcotráfico, obligan a pequeños y medianos propietarios y poseedores de tierra a que les vendan terrenos que les interesan para establecer rutas privadas para el trasiego de drogas, construir pistas clandestinas, hacer ranchos ganaderos y establecer monocultivos. El rumor de estos hechos existe, pero no hay forma de demostrarlo testimonialmente porque quienes han sido perjudicados tienen miedo de acusarlos por temor a represalias.

Saber directamente con nombres y apellidos la tenencia de la tierra por parte de algunos narcotraficantes y el control que ejercen sobre esta, es muy difícil porque muchos de esos terrenos han sido adquiridos por testaferros. No obstante, el año 2016 la Fiscalía Especial Contra la Impunidad (FECCI) y la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) presentaron la investigación: Impunidad y despojo en Petén: Caso Génesis, indicando entre los hechos

la legalización de al menos 28 fincas obtenidas mediante estrategias de amedrentamiento por hombres armados y comandados por el líder de la estructura, Walter Obdulio Mendoza Matta, quienes forzaban a los campesinos a abandonar sus tierras para luego ser legalizadas por medio de notarios que actuaban de manera concertada y continuada" (CICIG, 2019)



Una forma técnica para determinar áreas que supuestamente son utilizadas por el narcotráfico consiste en realizar mediciones indirectas de cobertura de la tierra, deforestación y cambio de uso del suelo

Como consecuencia de esa investigación ese mismo año, el

Juez de Mayor Riesgo B, Miguel Ángel Gálvez ligó a proceso a 14 integrantes de una estructura criminal, liderada por Walter Obdulio Mendoza Matta, dedicada al despojo de tierras a campesinos a través de amenazas, engaños y violencia en el departamento del Petén (CICIG, 2019).

Una forma técnica para determinar áreas que supuestamente son utilizadas por el narcotráfico consiste en realizar mediciones indirectas de cobertura de la tierra, deforestación y cambio de uso del suelo. El cambio de uso del

suelo sucede después de que se ha deforestado o se han eliminado cultivos tradicionales de medianos y pequeños agricultores de la agricultura familiar y aparecen grandes extensiones con pasto para ganadería bovina o porque estas tierras están preparadas para la siembra de monocultivos. Las extensiones deforestadas no siempre se pueden asociar al narcotráfico porque también son incrementadas por el avance de la frontera agrícola de campesinos sin tierra y para otras actividades. No obstante, sí se pueden establecer diferencias por el uso del suelo porque ya se sabe que los terrenos con el sistema de cultivo “milpa” son de campesinos que practican la agricultura familiar.

Resultados

La investigación Narcotráfico y Control de la tierra en Guatemala y Honduras realizada por Beth Tellman *et al.* (2021) dice que la presencia del narcotráfico influyó en el control de la tierra de cinco maneras:

1. La tierra en manos del crimen organizado se identificó por medio de las tierras privadas registradas bajo nombres de los miembros de las organizaciones de tráfico de drogas según un informe de 2011 publicado por *InSight Crime*.
2. Treinta fincas controladas por las organizaciones de tráfico de drogas fueron identificadas por la Comisión Internacional contra la Impunidad en 2013.
3. Los informes sobre las expropiaciones ilegales de tierras se obtuvieron mediante una solicitud al Ministerio Público. Estos datos representan acusaciones de “usurpación” o tomas ilegales de tierras en Áreas Protegidas.

4. Las pistas de aterrizaje clandestinas son construidas por los narcotraficantes para trasladar el producto; algunas de estas figuran en los registros de pistas de aterrizaje no autorizadas del ejército de Guatemala.

5. En tres concesiones comunitarias, los traficantes talaron el bosque y establecieron ranchos ganaderos. Las concesiones fueron canceladas en el 2009. (p. 142)

La misma investigación reporta que en el período del año 2000 a 2019, las pérdidas forestales en Guatemala fueron de 713 244 hectáreas que corresponden a áreas que están experimentando el traspaso de su control hacia grandes terratenientes, a menudo relacionados con el narcotráfico.

La tabla 2 aporta información sobre el control de la tierra por narcotraficantes en Guatemala, desde el año 2000 al año 2020.

Tabla 2*Control de la tierra en Guatemala por narcotraficantes, años 2000–2020*

Datos	Explicación	Tamaño de la muestra	Años
Usurpación de tierras en áreas protegidas.	Acusaciones registradas por el gobierno de Guatemala.	1190 acusaciones.	2000-2017
Tierra de los cárteles, Petén.	Explotación de tierras privadas, georreferenciadas vinculadas a cárteles identificados.	80 polígonos, más de 100000 hectáreas.	2004-2011
Pistas de aterrizaje clandestinas.	Pistas clandestinas e ilegales.	217 pistas de aterrizaje.	2017-2020
Terrenos incautados al cártel Mendoza en Petén.	Tierras incautadas.	30 localidades; más de 30000 hectáreas.	2016
Concesiones comunitarias forestales canceladas en Petén.	Canceladas debido a usurpación de tierras y deforestaciones por narcotraficantes.	3 concesiones	2009

Fuente: Narcotráfico y Control de la tierra en Guatemala y Honduras, 2021, p. 141.

 Las áreas protegidas Laguna del Tigre y el Biotopo Río Escondido son las que más porcentaje de pérdida bruta de bosque han tenido por razones de gobernabilidad.

En términos de gobernabilidad, la zona más compleja en el departamento de Petén sigue siendo el Parque Nacional Laguna del Tigre, que es el parque nacional más grande de Guatemala, con un área de 337 899 hectáreas y el Biotopo Protegido Río Escondido/Laguna del Tigre, áreas de conservación en las que, durante el 2017, ocurrió el 29 % de la pérdida bruta de bosque, superado únicamente por la Zona de

Amortiguamiento, que registró el 37 % de la pérdida bruta total de la Reserva de la Biósfera Maya. Después de estas unidades de conservación, el Parque Nacional Sierra de Lacandón también sigue enfrentando diversas amenazas. El Parque Sierra del Lacandón, al año 2017, todavía tenía 63 % de su área total como bosque. (CONAP y WCS, 2018)

Tabla 3

Valores anuales de pérdida de bosque en la Reserva de la Biósfera Maya

Transición	Período								
Valor en hectáreas de la pérdida del bosque	2000-2007	2007-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017
	17244	31864	17116	16053	18011	13642	19005	15611	17185
La pérdida total del bosque en el período de 2000 a 2017 fue de 165,731 hectáreas									

Fuente: Monitoreo de la Gobernabilidad en la Reserva de la Biósfera Maya, actualización al año 2017.

La información anterior evidencia la presión que ejercen los narcotraficantes sobre el control de la tierra en el departamento de Petén, extendiéndose con los mismos métodos a Izabal y Alta Verapaz, fenómeno que también se observa en otros departamentos que

tienen grandes extensiones de la costa del océano Pacífico, como por ejemplo Escuintla y San Marcos; en el occidente prevalece el interés sobre áreas de frontera con México; en oriente con la frontera de Honduras e, igualmente, en otras regiones del país.

Tabla 4

Datos consolidados de la pérdida forestal en áreas protegidas y territorios indígenas 2000-2017

Variable	Descripción	Unidad
Pérdida forestal.	Pérdida forestal anual.	165 731 ha
Áreas Protegidas.	Polígonos de áreas protegidas.	257
Concesiones comunitarias/zonas gestionadas por la comunidad.	Concesiones comunitarias activas y canceladas.	9 activas y 3 canceladas en 2009 en Petén.
Territorios indígenas.	Polígonos de territorios indígenas con y sin título.	36

Fuente: Adaptado de Narcotráfico y Control de la tierra en Guatemala y Honduras, 2021, p. 144.

Referencias

Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG). (6 de abril de 2016). *Impunidad y despojo en Petén: Caso Génesis*. <https://www.cicig.org/casos/impunidad-y-despojo-en-peten-caso-genesis/>

Comisión Nacional de Áreas Protegidas (CONAP). (2018). Monitoreo de la Gobernabilidad en la Reserva de la Biósfera Maya, actualización al año 2017. <https://conap.gob.gt/wp-content/uploads/2019/10/MONITOREO-DE-LA-GOBERNABILIDAD-EN-LA-RBM.pdf>

Emmerich, N. (2015). *Geopolítica del narcotráfico en América Latina*. México: Instituto de Administración Pública del Estado de México.

Latinus. (24 de febrero de 2020). El presidente que acusan de abrir las puertas al narcotráfico en Guatemala. <https://latinus.us/2020/02/24/jimmy-morales-narcotrafico-guatemala-ministro-rivas-lara/>

López, J. (2019). Narcotráfico y política: nuevas historias de un viejo affaire. *Plaza Pública*. <https://www.plazapublica.com.gt/content/narcotrafico-y-politica-nuevas-historias-de-un-viejo-affaire>

Peluso, N y Lund, Ch. (2011). New frontiers of land control: Introduction, (38), 666-681. <https://doi.org/10.1080/03066150.2011.607692>

Real Academia Española. (2014). Diccionario de la Lengua Española, 23ª edición. <https://dle.rae.es/diccionario>

Beth Tellman, Kendra McSweeney, Leah Manak, Jennifer A. Devine, Steven Sesnie, Erik Nielsen y Anayansi Dávila. (2011). *Narcotráfico y Control de la tierra en Guatemala y Honduras*. *Journal of Illicit Economies and Development*, 3(1), 132-163. <https://doi.org/10.31.389/jied>